

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ATLACOMULCO  
MEDICINA GENERAL**

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Consulta Médica				
DESCRIPCIÓN				
Otorgar consultas de medicina general a todo el público que acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF Atlacomulco y a la Unidad móvil, en especial aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por no tener una derechohabientica.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Ley de Asistencia Social Del Estado de México Municipio y además disposiciones legales aplicables a la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de La Familia, Manual de Procedimientos Del Sistema Municipal DIF, Bando Municipal 2025, Art. 94 y Art.113			
DOCUMENTO A OBTENER	Receta Y/O Certificado Medico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
El solicitante acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	El solicitante se comunica a la Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco teléfono: 7121221144 para obtener una previa cita médica.	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Al presentarse la persona al consultorio fijo o móvil del DIF Municipal de Atlacomulco solicitando atención medica por enfermedad			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	NO APLICA			

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
	Consulta en consultorio fijo	Otorgar consultas de medicina general o entrega de certificado médico a todo el público que acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF, en especial aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por no tener una derechohabientica.
	Consulta en consultorio móvil	Otorgar consultas de medicina general en la unidad móvil del Sistema Municipal DIF, en especial aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por no tener una derechohabientica.

1. CONSULTA EN CONSULTORIO FIJO			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
Consulta en consultorio fijo 1. Presentarse el paciente en las instalaciones del Sistema municipal DIF Atlacomulco para solicitar la atención médica 2. Se otorga el servicio que solicita, consulta médica o expedición de certificado medico 3. Acude a la caja a realizar el pago de cuota de recuperación vigente correspondiente, por la atención brindada.	SI (1)	NO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 y artículo 8. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse de conformidad con la normatividad en la materia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. CONSULTA EN CONSULTORIO MÓVIL			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
Consulta en consultorio móvil 1. Presentarse el paciente en la ubicación de la unidad móvil del Sistema municipal DIF Atlacomulco para solicitar la atención médica, 2. Se otorga el servicio que solicita, consulta médica o expedición de certificado médico. 3. Posterior realiza el pago en la unidad móvil, de la cuota de recuperación vigente correspondiente, por la atención brindada.	Sí (1)	No	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 y Artículo 8. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse de conformidad con la normatividad en la materia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO							
1. Acude a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Atlacomulco o a la unidad móvil a solicitar servicio 2. Se registra para pasar a consulta. 3. Pasa a consultorio para realizar historia clínica al paciente, exploración física, somatometría, diagnóstico clínico. 4. Realiza pago en la caja del DIF Atlacomulco o con medico general si está en unidad móvil. 5. Se entrega comprobante de pago el cual deberá mostrar a medico general. 6. Se entrega al paciente receta médica, certificado médico y/o referencia.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 HORA						
<b>COSTO</b>	Consulta médica en consultorio fijo o móvil: \$60.00 pesos Consulta para expedición de certificado médico: \$100.00 pesos						
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Octava sesión ordinaria de junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, 30 de enero del 2026. Punto IV de la orden del día.						
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	X	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>		<b>TARJETA DE DÉBITO</b>		<b>EN LÍNEA</b>
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la caja del Sistema Municipal DIF Atlacomulco o en la unidad móvil.						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	NO APLICA						

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	1. El ciudadano deberá solicitar el servicio de manera presencial 2. El ciudadano deberá de pagar el costo correspondiente.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Sistema Municipal DIF Atacomulco				Medicina general				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldívar Plata						
COLONIA	Las Fuentes			C. P.	50455			
CALLE	Av. Consuelo Mercado		NÚM. INT.	169	NÚM. EXT	S/N		
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 HRS		
LADA	712	TELÉFONO	12221144	CORREO	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	No Aplica			TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
MUNICIPIO	No aplica		COLONIA	No aplica		C. P.	No aplica	
CALLE	No aplica			NÚM. INT.	No aplica		NÚM. EXT	No aplica
DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica		HORARIO DE ATENCIÓN		No aplica		
LADA	No aplica	TELÉFONO	No aplica	CORREO	No aplica			

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es necesario acudir acompañado de algún adulto en caso de ser menor de edad?
RESPUESTA	Si, en caso de ser menor de edad deben de ir acompañados de algún adulto o tutor responsable para que proporcione la información de salud correcta.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Es necesario agendar cita?
RESPUESTA	No, se atiende en orden de llegada.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Para qué tramites y servicios se puede usar el certificado médico del DIF?
RESPUESTA	Inscripciones escolares, actividades deportivas, actividades laborales, viajes, otorgamiento de algún apoyo, entre otros, sobre todo cuando se pide venga expedido por un organismo gubernamental
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿La consulta médica incluye los medicamentos?
RESPUESTA	No, ya que el DIF no cuenta con ese servicio por el momento
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Qué pasa si no acudo a una consulta programada?
RESPUESTA	Se puede comunicar al teléfono del DIF para reagendar su cita.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Dra. Laura Sarai Dominguez Plata. Coordinadora De Salud Del Sistema Municipal DIF Atacomulco.	 Lic. Martha Margarita Zaldívar Plata Directora Del Sistema Municipal DIF Atacomulco	11/marzo/2026

DIRECCION